Almoneda p.a Planto de Velmuncho y Lana Fa. Ordinaria

6 dehen

En Cabildo de Lacisa de Lemos
a la Villa de Argara a veinta de Lmo de Junio
de mill y quinientos y cinqta y quatro años
los Señores Capp. Ynigo de Murbestegui
Alcalde ordinario de la dicha Villa y Juan
Martinez de Zurgaldi Sindico procurador
de Concejo. Su mrd. de Juan Ortiz de
Nicolalde y andres Lopez de Zaguirre
Regidores. Domingo de Chavarri y Pedro ortiz de
Valenzuela y martin de Caronlu. diputados
que en la mayor parte de la Justicia y
Ayuntamto. de la dicha Villa y su tierra
Allandose presentes Domingo de
Ayuriaurre y su de Lasarte por los Non
bradas p.a la cbta y cumplimto. de la ordenanza
puesta en la dicha Villa p.a la Saca de Madera
de Montes.- habiendo precedido publicas
pregones y voces. pusieron en Almoneda
el Remate todo la Madera que esta en el
Monte conocido el de Laurincarai que
Lindan con tras Mochar. Solo partir
piar los roble. y sedara. el Examinado
por el Examinador puesto por Con
cejo. y dho Lopez Ynigo Serrantes
el Alguacil tomar y prendar a quien
Concejalidad. y a la dicha Mochar
todo y limpiar todos los roble. y pan
cipio de marzo del presente Ano. de noventa
cortar por el pie roble al ras
tras Mocho a la dicha de la Orma
quedando Lapiz y fuera al dho Examen
de parte del Concejo.
Ytem quinto pusieron en almoneda
y Ordenanza con la condiciones
hordenanza

Ella Vecen chuindo porzcanilos
que quisieren obligarse de plantar trito
Cuestos quiello sina lan - Tobles
Castanos - que fon Ma Comodidad
Mas Varato pulsar con las dela
Condiciones siliharia Tond - Ytod
Se aprueyono porbo dos de Tranquipreyon
publico hamen dar puesto Ynano de
Candela Ynendrda Ylug. Enel
dra Mocho Ilmadon de Ylamuerta
Vbo la postura Siguiente
Miguel de arganate dso de portodalaeuina
de pado de Vbzue Enel tras mocho de
Monte Hiara trescientos gana
Cabra Nombre Vbm nombraron
No admit con cada parda Porsu Con Sua
Mandaron Que No se admitera Sino
Sinalando la cantidad porcada Carga de
Carbon de postura a Sellhara Elessam
Tanto a Sr. Sl. Matare
Luego Miguel dellor de barrutia porca de Vb
de las dos cargas de carbon de Fruto de dos
dos Malos Menos q. - Vbo otras muchas
postura El mayor fue la dicho de
Vala que ofrecio tres Ralls y medio por
Cada carga de carbon - Que Vbo por
Mayor postura Nequien Fuesse
Vista alguna sobre los dos plantio de
Cabra Nombre admitio la dos postura de
Mg. alos Jayznaron segunda almoneda
Matare Elrado. Como de Ynuel
Como Enel Pleito Ofrecen la de Saman
Sugonte Fuendo el Alcalde Sr. de Gurmed
Fecho Vs. Enfudetodo firme y Ele
Nombre

Ignacio de Yturbe — Andres de Yturbe — Joseph de Ledana
Joseph de Aguirre — Joan de Gonzalez — Andres de Aguirre
Domingo de Echave — Martin de Elcoro barrutia

E Roberto de las casas del consejo
de la Alhondiga ahora de Eus de mejorados
cinco por quatro años postrimeros siguientes
los Sres. Alcalde y Regidores de la ramera
por quien los mismos de la primera
almoneda pusieron en la segunda
almoneda y luego los plantios de
otras moros de Alazne de Ximenez
de Ximenez arriba por el rio de Zumaque
Genero publico pregonado capitulo que se
pone de Jaen de tres reales y medio por
cada carga de carbon y luego como hartos
de los dichos reales y medio por
cada carga de carbon y de los Montes
pedro de Yrala otro dar a
termino de dos cargas de carbon y luego
Constando de Alcalde otro quatro reales
y quatro mrs. y cinco de acarreo de quemar
y quatro mrs. y cinco de acarreo de quemar
y pregonada y publicada en el dicho dia
de Alcalde toda la dicha y dispuesto de
los Montes de Ximenez arriba y los dichos
dos mrs. y dos mrs. cada carga de carbon
y el dicho dia y hora nombraron por los
Alcaldes de Miguel de Ayala y los
Regidores nombraron de sus
Regidores Francisco de Ordenandolas
y Cristobal de Arriaga y Fernando de
Ayala y el dicho Francisco Arnado de sus
Concejos
Cuyos fueron a pujar y ofrecer
de los plantios Gaspar de Castro
Alcalde de Sal de Almoloalde Menores
Menores dijo que ofrecia de planta
los puntos que se le señalaren
tres mil robles y mil castaños
fecho el contrato dentro de dicho año
y el mas otro año y otro
menos y se le cada pie de Dra. ez

espna de plantado y dar asegurado
Malos Sas - Conque se pagen dos Ma
y Medio por cada pie - los dos Ma
Luego que plantare los de cada Año y los me
Sta a las dos Sas y con las condiciones
y Ahora de nueva - y permita Monque de
que no se Alguno Sto Sr. Vicario haga
el mismo Ynstrumento a los que vaya conmerce
les de por el tanto por cada pie de hace
cara y Mas Bruno aya Sto. y
que se Ammina a lo mismo = los dos
Señores Alcaldes admitieron la
Capitulacion pero que el mismo precio de
de dos Ma Remataria Habiendo a
puesto y Mas Sus pendien
El Haciendo Sto Remate = porquant
Como Not. Cuestaria de plantar de
Noble Vegetal y Salvatico y Con algun
costa mas q. se puede hacer con algunos
seos. Acordaron que el Mayordomo de
Nuz de Mucolalde Conque Entre los dos
y Sus Cotaquatro cuartos y Cuarenta
Ramos de Noble. Que a plantar
Los puntos de el Cual Monte de
Cauinoria. Este año. Al que mas
lo espropio tiempo. y q. Costase
Gasto que se hiciere Haya la por mano
para que chiga la Obra a Sta
y Positama Haya esperiencia de Ant
Ar Andaterior los plantos y Plaron
provecho y se de Hacer la Rice
Cosa con los q. Saman y en fe de lo q.

Ignacio de Yturbe — Andres de Yturbe — Joseph de Yturbe y

Joseph de Yturbe — Joseph de Olabarria

Joseph de Yturbe — Andres de Zagarzu

Domingo de Echeve — Martin de Elcorobarrena